



GOBIERNO DE
CHILE
CONSEJO NACIONAL DE
LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION METROPOLITANA

NEMG/RD'AF/rd'af



AUTORIZA EL CIERRE, POR RENUNCIA VOLUNTARIA, DEL PROYECTO FOLIO N° 5644-8 DEL FONDO DE FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE 2009.

EXENTA N° 10.10.2010* 1368

SANTIAGO,

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N°1.185 DE 12 DE Marzo de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del indicado Concurso Público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional, modalidad de Apoyo a la Formación de Niñas (os) y Jóvenes Talentos; el Convenio de Ejecución de Proyecto suscrito con fecha 15 de Septiembre de 2009, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 1308 del 10 de noviembre de 2009; los documentos donde consta la renuncia al proyecto con fecha 10 de Agosto de 2010, el Memorando N° 1214 de fecha 18 de Agosto, emitido por el encargado de Fondos Concursables a don Nibaldo Meza Grafías, Jefe del Área de Administración y Finanzas Consejo Regional de la Cultura y las artes de la Región Metropolitana, ambos funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana;

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo De Fomento de la Música Nacional, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de es financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo de Fomento de la Música Nacional se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo N° 80 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, en los casos de subrogación debe asumir, por el sólo ministerio de la ley, el funcionario de la misma unidad que siga en el orden jerárquico y reúna los requisitos para el desempeño del cargo, calidad que en esta Dirección Regional corresponde al Encargado de Ciudadanía y Cultura, Sr. Claudio Aburto Bascuñan, profesional de planta grado 8°.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, en la Línea de Capacitación y Perfeccionamiento Convocatoria Segundo Semestre 2009, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 5644-8 Titulado "Realización de estudio de violín clásico en el Instituto de Música de la Universidad Católica de Chile", cuyo Responsable correspondía a Claudio Cifuentes Lobo, cédula de identidad número 19.475.348-9, representado legalmente por don Marcelo Cifuentes Olivos, cédula de identidad número 6.892.357-3, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 15 de Septiembre de 2009, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 1308 de fecha 10 de Noviembre de 2009.

Que, en mérito de la carta de renuncia y del memorando N° 1214 de fecha 18 de Agosto, emitido por el encargado de Fondos Concursables solicitando el cierre financiero del proyecto

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito de la Carta Renuncia al Proyecto, según Convenio suscrito por Laura Pizarro Araya, Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana de Santiago, Folio N° 5644-8, titulado "Realización de estudios de violín clásico en el Instituto de Música de la Universidad Católica de Chile", cuyo Responsable correspondía a Claudio Cifuentes Lobo, cédula de identidad número 19.475.348-9, representado legalmente por don Marcelo Cifuentes Olivos, cédula de identidad número 6.892.357-3, correspondiente a la Línea de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional, Convocatoria Segundo Semestre 2009, del Fondo de Fomento de la Música Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a Claudio Cifuentes Lobo, cédula de identidad número 19.475.348-9, representado legalmente por don Marcelo Cifuentes Olivos, cédula de identidad número 6.892.357-3, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.


ARTÍCULO CUARTO: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizada en el Artículo Primero.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CLAUDIO ABURTO BASCUÑÁN
DIRECTOR (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN METROPOLITANA


CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN METROPOLITANA
DIRECTOR

Distribución:

- Área de Administración y Finanzas del CRM
- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Secretaría Ejecutiva Consejo de la Música Nacional.
- Sección de Partes, CRM
- Responsable proyecto Folio N° 5644-8

